



a su cargo, y ejecutará al propio tiempo el
 reparto: con respecto a la liquidación de de-
 vitos que se cita haciendo, atendiendo a sea
 asunto de alguna entidad, ha comisionado
 al Regidor D. Mateo Marr. Meras, en unión
 del Diputado del común D. Miguel Salvador
 Calarino, y Pro. Sind. Personero D. Juan
 Simla, para que tomen todos los conoci-
 mientos necesarios de la contaduría de esta Prov.
 p.^a de la liquidación, y adoptar en su virtud
 las providencias necesarias p.^a atender a su
 pago con la prosperidad posible y según su
 legitimidad.

Conducta y
 suficiencia
 de D. Felipe
 Balbas.

Ofrece un oficio del Ayuntamiento p.^a de
 la Villa de Saguardia, su fecha veinte de Julio
 último: pide se le informe de la suficiencia,
 opinión que goza en esta Ciudad, y conducta
 política, del ciudadano D. Felipe Balbas, el cual
 solicita plaza de tal en esta Villa. Enten-
 dido p.^a este Ayuntamiento, acuerda: Para

